

30. Don José María Pinto Acosta, a la del Instituto de Santa Cruz de la Palma.
40. Don David José Ibañez Martínez, a la del Instituto de Torrelavega.
41. Don Jaime Yagüez Castrillo, a la de l. Sección Delegada de Bollullos Par del Condado del Instituto de Huelva.
42. Don Liciano Urrutia González, a la del Instituto de Vélez-Málaga.
43. Don Primitivo Gómez Muñoz, a la del Instituto de Vélez-Málaga.
44. Don Juan Rafael Simó y Monllor, a la del Instituto de Elche.
45. Don Juan Francisco García García, a la de la Sección Delegada de Bujalance del Instituto masculino de Córdoba.
46. Doña Isabel Burdiel Hernández, a la del Instituto femenino de Zamora.
47. Don Calixto Ferreras Fernández, a la de la Sección Delegada de Torrepacheco del Instituto de Cartagena.
48. Don José María Ortiz de Lanzagorta Suares, a la del Instituto masculino de Burgos.
49. Don Gregorio Bernardo González, a la de la Sección Delegada de Denia del Instituto de Alcoy.
50. Doña María del Rosario Román Arroyo, a la del Instituto femenino de Zamora.
51. Don Antonio Ruiz Fernández, a la Sección Delegada de Candás del Instituto de Avilés.
52. Don José González Castillo, a la del Instituto de Baracaldo.
53. Doña Rosario Brito Martínez, a la del Instituto de Elche.
54. Don Valentín Pérez Lubián, a la del Instituto femenino de Santander.
55. Don Luciano de Mera Delgado, a la del Instituto femenino de Ciudad Real.
56. Doña María Columna Gorostiaga Bastarrica, a la del Instituto de Irún.
57. Doña Lucía León Morán, a la del Instituto de Valdepeñas.
58. Doña María Francisca Bustos Giménez, a la de la Sección Delegada de Huéscar del Instituto «Padre Suárez» de Granada.

3.º Estos Profesores de «Matemáticas» deberán desempeñar clases de asignaturas afines cuando sea necesario conforme a las reglas de organización del trabajo docente.

4.º A partir de la fecha de su toma de posesión percibirán el sueldo y demás emolumentos que según liquidación reglamentaria les correspondan de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre Retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones vigentes. A estos efectos formularán declaración de haberes según la Orden ministerial de 19 de junio de 1965. Con excepción de don Antonio Alonso Vicente, Profesor adjunto numerario con antigüedad de 28 de septiembre de 1964, que conservará el número que aparece en la relación de este Profesorado, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 11 de septiembre de 1965, figurarán con el que les corresponda.

5.º Estos Profesores, con excepción del citado en el número anterior, figurarán en la relación del Cuerpo de Profesores adjuntos numerarios por el orden establecido en la presente disposición y con el número que por la fecha de antigüedad que la misma les confiere.

6.º Se declaran vacantes las plazas de los siguientes Centros: Institutos de Andújar, Aranda de Duero, 1.ª y 2.ª; Béjar, segunda; Cuenca, 2.ª; Ecija; El Ferrol del Caudillo, 2.ª; Ibiza; Jaca, 1.ª y 2.ª; La Línea de la Concepción, 2.ª; Lúcar, Llanes, Mahón; Osuna, 1.ª y 2.ª; Peñarroya-Pueblonuevo, 1.ª y 2.ª; Plasencia, Teruel, 1.ª y 2.ª; Ubeda y las Secciones Delegadas de Aguilar de la Frontera, Aguilas, Alcázar de San Juan, Alqueiras, Archena, Basauri, Beniján, Berja, Cantoria, Guadix, Loja, Lucena, Martos, Monforte de Lemos, Puente Genil, Sanlúcar de Barrameda, Santomera y Tomelloso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de diciembre de 1965.—P. D., Luis Legaz.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ORDEN de 27 de abril de 1966 por la que se acepta la renuncia presentada por don José Luis Ocio Olalde, como Maestro de Taller en propiedad provisional, de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de San Sebastián.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don José Luis Ocio Olalde, Maestro de Taller, propietario provisional, de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de San Sebastián, remitida por conducto de la Dirección del Centro, en la que solicita la renuncia a su cargo;

Teniendo en cuenta que, en virtud de concurso-oposición, y por Orden de 24 de noviembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de diciembre), el señor Ocio Olalde ha sido nombrado, provisionalmente, Maestro de Taller de «Máquinas Eléctricas y Electrónica», y que, por tanto, no lleva el año de pro-

visionalidad para su ingreso en el Escalafón del Cuerpo de Maestros de Taller o Laboratorio y Capataces de Escuelas Técnicas, a fin de poder solicitar la excedencia voluntaria en su cargo, al amparo de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964.

Este Ministerio ha resuelto aceptar la renuncia presentada por don José Luis Ocio Olalde y, en su consecuencia, declararle decaído en su derecho como opositor al Taller de «Máquinas Eléctricas y Electrónica», de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de San Sebastián, quedando nulo y sin valor ni efecto el nombramiento realizado a su favor en 24 de noviembre de 1965, todo ello a partir del día 1 de marzo último.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de abril de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Educación Técnica Superior.

ORDEN de 29 de abril de 1966 por la que se nombra en virtud de oposición Catedrático de la Universidad de Barcelona a don Juan Hortala Arau.

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición, este Ministerio ha resuelto nombrar a don Juan Hortala Arau Catedrático numerario de la primera cátedra de «Teoría económica» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Barcelona, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de abril de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 29 de abril de 1966 por la que se nombra en virtud de oposición Catedrático de la Universidad de Madrid a don Luis Angel Rojo Duque.

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición, este Ministerio ha resuelto nombrar a don Luis Angel Rojo Duque Catedrático numerario de la primera cátedra de «Teoría económica» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Madrid, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de abril de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

ORDEN de 30 de abril de 1966 por la que se nombra, de nuevo ingreso, Ayudante del Cuerpo de Ayudantes Industriales a don Antonio Pérez Valenzuela.

Ilmo. Sr.: Por existir vacante en el Cuerpo de Ayudantes Industriales al servicio de este Departamento, este Ministerio ha tenido a bien nombrar Ayudante del citado Cuerpo, con antigüedad de la fecha de esta Orden a efectos de su inclusión en la Relación de funcionarios de este Cuerpo y efectividad económica de la toma de posesión del primer destino que se le confiera, a don Antonio Pérez Valenzuela, nacido el día 4 de febrero de 1929, a quien corresponde el número A02IN237 en el Registro de Personal, y que es el primero de los aprobados en la última oposición, que se encuentran pendientes de ingreso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de abril de 1966.—P. D., Angel de las Cuevas.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.